



BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN CONTINUA



SUBDIRECCIÓN ACADÉMICA

GUÍA PARA LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DE EDUCACIÓN CONTINUA PARA SU REGISTRO INSTITUCIONAL

DIPLOMADO EN DERECHOS HUMANOS EN LA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA

I. DATOS GENERALES:

1. Dependencia que presenta el proyecto

- COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS
- COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE PUEBLA

2. Responsables del proyecto

- PALMIRA SILVA CULEBRO. COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

Carretera Picacho Ajusco 238, Jardines en la Montaña, Tlalpan, Ciudad de México,

Teléfono: 01 55 5631 0040 ext. 2164

Correo electrónico: psilva@cndh.org.mx

- MARIAM JULLIEM CHÁVEZ MARTÍNEZ. COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE PUEBLA

5 Poniente #339, Centro Histórico, Puebla, Puebla. C.P. 72000

Teléfono: 3 09 47 00 Extensión: 500 ó 501

Correo electrónico: ste@cdhpuebla.org.mx

Fax: 3 09 47 03

3. Antecedentes del grupo académico

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos es un organismo que cuenta con autonomía de gestión y presupuestaria, así como personalidad jurídica y patrimonio propios. El objetivo esencial de este organismo es la protección, observancia, promoción, estudio y divulgación de los Derechos Humanos previstos por el orden jurídico mexicano.

La CNDH a través de la Dirección General de Educación en Derechos Humanos adscrita a la Secretaría Técnica del Consejo Consultivo, desarrolla una serie de actividades de promoción, difusión y educación en derechos humanos. Dentro de las actividades que se llevan a cabo, se ha impartido un sin número de diplomados en materia de derechos humanos, así como en educación en y para los derechos humanos.

4. Justificación del Proyecto

Este diplomado en derechos humanos está diseñado para proporcionar a los operadores de justicia, herramientas teórico prácticas para la incorporación de la perspectiva de derechos humanos en la labor jurisdiccional.

Es por ello que se pensó en una estructura que va de lo general a lo particular. Comienza con el marco histórico y teórico de los derechos humanos, seguido de un abordaje desde su dimensión jurídica, específicamente abordando la forma en la que se encuentran reconocidos en el sistema jurídico mexicano y los principios que les son aplicables. Posteriormente, se aborda el derecho a la tutela jurisdiccional, los mecanismos de protección de los derechos y finalmente, se busca incorporar el enfoque de derechos humanos en la labor jurisdiccional.

Cabe señalar que, para lograr la realización de los derechos humanos, es indispensable la participación de los diferentes poderes, sobre todo de aquellos encargados de impartir justicia.

Finalmente, la sensibilización, promoción y formación en la materia son acciones indispensables para fomentar la cultura de los derechos humanos y para la construcción de una sociedad más democrática.

5. Vinculación con sector social

Este diplomado tiene dentro de sus objetivos que los operadores de justicia reflexionen sobre su papel en un régimen democrático, y que se reconozcan como un actor importante que puede aportar en la realización de los derechos humanos.

El Diplomado en Derechos Humanos en la Impartición de Justicia es un esfuerzo de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla y la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla, en beneficio de la población en general, sobre todo aquella que recurre al Tribunal Superior de Justicia del Estado de Puebla en búsqueda de justicia.

La Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, es el aval académico, otorgando el valor curricular correspondiente y registro institucional toda vez que el diplomado se ofertará de manera gratuita.

6. Cooperación entre Instituciones.

Este diplomado se desarrolla a iniciativa de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla, por lo que se desarrolla en un esfuerzo conjunto con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.

7. **Nombre de las Coordinadoras Académicas del programa**

- PALMIRA SILVA CULEBRO. COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS
Carretera Picacho Ajusco 238, Jardines en la Montaña, Tlalpan, Ciudad de México,
Teléfono: 01 55 5631 0040 ext. 2164
Correo electrónico: psilva@cndh.org.mx
- MARIAM JULLIEM CHÁVEZ MARTÍNEZ. COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE PUEBLA
5 Poniente #339, Centro Histórico, Puebla, Puebla. C.P. 72000
Teléfono: 3 09 47 00 Extensión: 500 ó 501
Correo electrónico: ste@cdhpuebla.org.mx
Fax: 3 09 47 03

8. **Nombre del Coordinador Administrativo del programa**

- GERMÁN CAPORAL FLORES. COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE PUEBLA
5 Poniente #339, Centro Histórico, Puebla, Puebla. C.P. 72000
Teléfono: 3 09 47 00 Extensión: 530
Correo electrónico: capacitacion@cdhpuebla.org.mx
Fax: 3 09 47 03

II. ELEMENTOS DEL PROGRAMA

1. **Nombre del programa**

- DIPLOMADO EN DERECHOS HUMANOS EN LA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA

2. **Modalidad educativa**

- Presencial

3. **Objetivo general del programa**

Que las y los asistentes se asuman como sujetos de derechos humanos, así como personas responsables de su promoción y defensa, y que cuenten con las herramientas suficientes para llevar a cabo estas actividades con un enfoque de derechos.

4. Objetivos específicos del programa

COMPETENCIAS

- Conocer el origen, reconocimiento histórico y fundamentos teóricos de los derechos humanos.
- Conocer y aplicar las obligaciones, principios y características de los derechos humanos.
- Conocer los principales mecanismos de protección de los derechos humanos, tanto nacionales como internacionales
- Reflexionar sobre la importancia de educar en derechos humanos, así como educar en derechos humanos desde sus actividades diarias.
- Reflexionar sobre la importancia de la educación en derechos humanos como una forma de prevenir violaciones a los mismos y conocer recomendaciones prácticas.

5. Duración total del programa y calendarización de las actividades académicas.

- 120 horas, dividido en 6 módulos de 20 horas cada uno. Todas las horas son presenciales en contacto con el profesor. 60 por ciento serán horas teóricas y 40 por ciento prácticas.

El Diplomado en Derechos Humanos en la Impartición de Justicia iniciará el 29 de agosto y concluirá el 18 de noviembre de 2017, de conformidad con la programación que obra en el punto 7, página 4, de este documento.

6. Actividades académicas (teóricas y prácticas) que integran el plan de estudios y la secuencia con que deberán realizarse.

- Trabajo en equipo para la construcción de definiciones propias sobre los conceptos del módulo que permitan que las y los participantes retomen lo que saben (aprendizaje significativo) y construyan aprendizajes mediante comunidades de aprendizaje.
- Estudios de casos o de problemas concretos que permitan poner en práctica la teoría revisada y la forma de interpretar los hechos a la luz de los derechos humanos, buscando propuestas de incorporación del enfoque de derechos humanos en la labor jurisdiccional.
- Lecturas de materiales y elaboración de mapas mentales que faciliten la sistematización de los contenidos y su engranaje en el saber propio de los derechos humanos.

7. Programa de estudio

PROGRAMACIÓN

DURACIÓN DEL MÓDULO: 20 HORAS/ DURACIÓN DE LA SESIÓN: 5 HORAS

Módulo	Número de sesiones	Duración presencial	Fechas	Duración no presencial	Instructor(a)
Módulo 1. Marco histórico conceptual de los derechos humanos	2	10 horas	29 y 30 agosto	10 horas	Guadalupe Anguiano Fuentes
Módulo 2. Derechos humanos en el sistema jurídico mexicano	2	10 horas	12 y 13 septiembre	10 horas	Jorge Alberto Ruiz Valderrama
Módulo 3. Mecanismos de protección de los derechos humanos	4	16 horas	26 y 27 septiembre 10 y 11 octubre	4 horas	Palmira Silva Culebro
Módulo 4. Tutela jurisdiccional	2	10 horas	24 y 25 octubre	10 horas	Javier Agustín Valencia López
Módulo 5. Igualdad y no discriminación	2	10 horas	7 y 8 noviembre	10 horas	Miriam Flores García
Módulo 6. Impartición de justicia con enfoque de derechos humanos	2	10 horas	viernes 17 y el sábado 18 de noviembre	10 horas	Zamir Andrés Fajardo Morales

PERFIL DE LOS/LAS INSTRUCTORES (AS)

Las y los instructores deberán contar con un nivel escolar mínimo de licenciatura. Asimismo, deberán contar con experiencia profesional en materia de derechos humanos, además de los conocimientos, actitudes, aptitudes, habilidades, metodología y valores que implican tanto el Enfoque de Derechos Humanos como la Educación en Derechos Humanos.

CONTENIDO TEMÁTICO

Módulo I. Marco histórico conceptual de los derechos humanos

Propósito específico del módulo:

Conocer el origen de los derechos humanos, así como la evolución que han tenido en el tiempo y su fundamentación teórica con el fin de que las y los asistentes construyan su propio concepto, con el objetivo de que se reconozcan como sujetos de derechos humanos.

Temas:

- 1) Concepto de los derechos humanos
- 2) Breve historia de los derechos humanos
- 3) Fundamentos teóricos de los derechos humanos
 - a) Histórica
 - b) Ética
 - c) Social

- d) Naturalista
- e) Positivista
- 4) Sujetos de derechos humanos
 - a) Sujetos obligados frente a los derechos humanos
 - b) Sujetos de derechos humanos
- 5) Dimensión política, ética y jurídica de los derechos humanos
- 6) Características y principios de los derechos humanos
 - a) Universales
 - b) Irrenunciables
 - c) Imprescriptibles
 - d) Interdependientes
 - e) Inalienables
 - f) Indivisibles
 - g) Progresivos
 - h) Exigibles
 - i) Horizontales

Módulo II. Derechos humanos en el sistema jurídico mexicano

Propósito específico del módulo:

Que las y los asistentes conozcan el marco jurídico de los derechos humanos en nuestro país y sean capaces de aplicar los principios constitucionales para la interpretación de los derechos humanos.

Que las y los asistentes conozcan todos los conceptos que está relacionados al enfoque en derechos humanos, con el fin de interiorizarlos y de esta manera pueden convertirse en reproductores de los mismos.

Temas:

- 1) Naturaleza jurídica de los derechos humanos
 - a) Naturaleza jurídica de los derechos humanos y su diferencia frente a otros derechos
 - b) Diferencia entre derecho humano y garantía /derechos fundamentales
- 2) Obligaciones y deberes del Estado frente a los derechos humanos
 - a) Obligaciones generales:
 - i) Respetar
 - ii) Promover
 - iii) Proteger
 - iv) Garantizar
 - b) Deberes
 - i) Investigar
 - ii) Sancionar
 - iii) Reparar
- 3) Principios de aplicación y elementos institucionales
 - a) Principios de aplicación
 - i) Contenido esencial

- ii) Progresividad
 - iii) Prohibición de regresión
 - iv) Máximo uso de los recursos disponibles
 - b) Elementos institucionales
 - i) Disponibilidad
 - ii) Accesibilidad
 - iii) Calidad
 - iv) Aceptabilidad
- 4) Principios en materia de derechos humanos
 - a) Principio pro persona
 - b) Principio de progresividad, prohibición de regresión
 - c) Principio de igualdad y no discriminación
 - d) Principio de proporcionalidad
 - e) Principio de razonabilidad
 - f) Bloque de constitucionalidad, interpretación conforme y control de convencionalidad
 - g) Suspensión de garantías

Módulo III. Mecanismos de protección de los derechos humanos

Propósito específico del módulo:

Que las y los asistentes conozcan las formas en las que se pueden hacer exigibles los derechos humanos.

Temas:

- 1) Los derechos humanos en el ámbito internacional
 - a) Derecho internacional de los derechos humanos
 - i) Antecedentes de los derechos humanos en el ámbito internacional
 - b) Declaración Universal de los Derechos Humanos
 - c) PIDCyP/ PIDESC
- 2) Sujetos de derecho en el derecho internacional
- 3) Sistema Universal de los Derechos Humanos
 - a) Naciones Unidas
 - i) Asamblea General
 - ii) Consejo Económico y Social
 - iii) Consejo de Derechos Humanos
 - iv) Órganos de los tratados (9)
 - v) Procedimientos especiales (Visitas de los relatores o grupos de trabajo y recomendaciones al Estado mexicano)
 - vi) Mecanismo para la incorporación de la perspectiva de derechos humanos (Grupo UN para el Desarrollo)
 - vii) Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos
 - viii) Examen Periódico Universal (México)

- 4) Sistema Interamericano de Derechos Humanos
 - a) Organización de los Estados Americanos
 - i) Asamblea General
 - ii) Comisión Interamericana de Derechos Humanos
 - iii) Corte Interamericana de Derechos Humanos
 - iv) Casos contra el Estado Mexicano
 - v) Procedimientos especiales

- 5) Protección nacional de los derechos humanos
 - a) Sistema Nacional de Protección de los Derechos Humanos
 - b) Comisión Nacional de los Derechos Humanos
 - c) Procedimiento de queja
 - d) Organismos Públicos de Derechos Humanos
 - e) Controversia y acción de inconstitucionalidad
 - f) Amparo individual y colectivo
 - g) Acción colectiva
 - h) Consejo para prevenir la discriminación

Módulo IV. Tutela Jurisdiccional

Propósito específico del módulo:

Que las y los asistentes conozcan el contenido del derecho a la tutela jurisdiccional, sus características y componentes derivados de los estándares internacionales.

Temas:

- 1) Contenido del derecho a la tutela jurisdiccional
 - a) Estándar internacional
- 2) Derecho de acceso a la justicia
 - a) Componentes del derecho/ estándar internacional
 - b) Justicia pronta y Expedita. Plazo razonable.
 - c) Justicia completa
 - d) Justicia imparcial
 - e) Justicia gratuita
 - f) Otros elementos:
 - Independencia judicial
 - Observaciones del Relator Especial a México
 - g) Garantía
 - Contar con recursos
 - Efectividad de recursos
- 3) Debido proceso
- 4) Eficacia de las sentencias
- 5) Relación entre los subderechos de la Tutela jurisdiccional.

Módulo V. Igualdad y no discriminación

Propósito específico del módulo:

Que las y los participantes identifiquen al principio de igualdad y no discriminación como eje del enfoque diferencial, y conozca las principales problemáticas derivadas de su inaplicación en el derecho de acceso a la justicia.

Temas:

- 1) Dignidad
- 2) Igualdad y no discriminación
- 3) Grupos en situación de vulnerabilidad
- 4) Medidas afirmativas
- 5) Violencia en las instituciones y derechos humanos
- 6) Ética y cultura de los derechos humanos
- 7) Enfoque diferencial en el derecho de acceso a la justicia
 - (1) Derecho a igualdad y no discriminación
 - (2) Retrasos injustificados
 - (3) Revictimización y criminalización
 - (4) Patrones discriminatorios

Módulo VI. Enfoque de derechos humanos en la impartición de justicia

Propósito específico del módulo:

Que las y los participantes conozcan el enfoque de derechos humanos desde una perspectiva práctica, que les permita incorporarlo a su labor jurisdiccional.

Temas:

- 1) Política y jueces
 - a) Papel de los operadores de justicia en los regímenes democráticos
 - b) Papel de los operadores de justicia como detonadores de política pública
 - c) Judicialización de las políticas públicas
- 2) Enfoque de derechos humanos
 - a) Definición
 - b) Utilidad
 - c) Ventajas
 - d) Elementos y principios del enfoque de derechos humanos
- 3) Recomendaciones prácticas
- 4) Análisis de sentencias de la SCJN

METODOLOGÍA

La metodología será semi presencial, buscando generar un ambiente propio para que, tanto los participantes como la persona facilitadora se reconozcan en su dignidad e igualmente importantes para lograr que los conocimientos, las capacidades y las actitudes: se complementen, se enriquezcan, y se apliquen los conocimientos y experiencias adquiridos en sus actividades diarias.

Lo anterior, mediante la utilización de las técnicas derivadas de la Educación en Derechos Humanos, encaminadas a la reflexión e interiorización de los derechos humanos, de los valores y principios que éstos implican. En este sentido, no nos centraremos en la utilización de técnicas expositivas, sino en aquellas que utilicen las nuevas formas de propiciar el aprendizaje, tales como: análisis de casos, dilemas, aprendizaje basado en problemas, trabajo por proyectos, entre otras.

RECURSOS

- Lecturas,
- Presentaciones de power point,
- Técnicas de dinámica de grupo.

MATERIALES

- Computadora,
- Proyector,
- Bocinas,
- Papel bond tamaño rotafolio,
- Plumones

EVIDENCIAS

Portafolio de evidencias: debe contener los escritos entregables de cada uno de los módulos en donde consten las definiciones propias de los conceptos vistos, mapas conceptuales, análisis de casos y de sentencias.

BIBLIOGRAFÍA

- **Abramovich, V. (2006).** Una aproximación al enfoque de derechos en las estrategias y políticas de desarrollo. Revista de la Cepal, (88), 35 - 50. Recuperado Julio 8, 2011, a partir de <http://www.bivipas.unal.edu.co/handle/10720/342>
- **Alexy, R. (2000).** La institucionalización de los derechos humanos en el Estado constitucional. *Derechos y Libertades: Revista del Instituto Bartolomé de las Casas de la Universidad Carlos III de Madrid.* 8(8). 21-42.
- **Alexy, R. (2000).** *Teoría de los derechos fundamentales.* Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.

- **Barranco, M.** (1996). El discurso de los derechos. Del problema terminológico al debate conceptual, Madrid: Dykinson.
- **Caballero, J.** (2011). La cláusula de interpretación conforme y el principio pro persona (artículo 1o segundo párrafo de la Constitución), *La Reforma Constitucional de Derechos Humanos: un nuevo paradigma*. México, México: IJ-UNAM. 103-133.
- **Carmona, U.** (2011). La reforma y las normas de derechos humanos previstas en los tratados internacionales. *La Reforma Constitucional de Derechos Humanos: un nuevo paradigma*. México, México: IJ-UNAM. 39-62.
- **Dulitzky, A. E.** (2007). El principio de igualdad y no discriminación. Claroscuros de la jurisprudencia interamericana. *Anuario de derechos humanos*, (3).
- **Fajardo, Z.** (2015). Control de convencionalidad. Fundamentos y alcance. especial referencia a México, Colección sobre la Protección Constitucional de los Derechos Humanos, Fascículo 16, México, CNDH.
- **Ferrajoli, L.** (1999). Derechos y garantías. La ley del más débil. Madrid, Trotta, pp. 73-96.
- **Ferrajoli, L.** (2004). *Derechos y garantías*, trad. P. Andrés y A. Greppi, Madrid: Trotta
- **Ferrer Mac-Gregor, E.** (2011) Derechos Humanos: un nuevo modelo constitucional. *Interpretación conforme y control difuso de convencionalidad: El nuevo paradigma para el juez mexicano, La reforma constitucional de derechos humanos: Un nuevo paradigma*, México, IJ- UNAM. Porrúa. Disponible en: <http://www.corteidh.or.cr/tablas/r27769.pdf>
- **Ferrer Mac-Gregor, E. et al. Coord.** (2013) Derechos humanos en la constitución: Comentarios de jurisprudencia constitucional e interamericana. México. SCJN. UNAM. http://www.sitios.scjn.gob.mx/codhap/sites/default/files/acc_ref/Dh%20en%20la%20Constitucion%20comentarios%20TOMO%201.pdf
- **Ferrer Mac-Gregor, Eduardo.** (2013). Derechos Humanos en la Constitución. México, México: SCJN-UNAM. 39-62.
- **Giraudy, C. y Tojo, L.** (2016). *Sumarios de Jurisprudencia/ Igualdad y No Discriminación*. Herramientas para la protección de los derechos humanos. Center for Justice and International Law- CEJIL
- **González, Mónica et. al.** (2012). Propuesta teórico-metodológica para la armonización legislativa desde el enfoque de derechos de niñas, niños y adolescentes, México, Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM.
- **Laporta, F.** (1985). El principio de igualdad: Introducción a su análisis. *Sistema*. (67). 3-31
- **Laporta, F.** (1987). Sobre el concepto de Derechos Humanos, *Doxa*, (4). 23-46.
- **Laporta, F.** (1993). *Entre el Derecho y la Moral*, México: Fontamara. 123-134.
- **Medellín, X.** (2013). Principio pro persona. Colección Reforma DH. Metodología para la Enseñanza de la Reforma Constitucional en Materia de Derechos Humanos. SCJN. CDHDF. OACNUDH.
- **Nieto, R.** (1994). Educación en Derechos Humanos. *Texto Autoformativo*. San José: Instituto Interamericano de Derechos Humanos, Embajada de Dinamarca,

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, las Ciencias y la Cultura. 1 (1).

- **Serrano, S. y Vázquez, D. (2013).** *Los derechos en acción. Obligaciones y principios de derechos humanos.* México, México: FLACSO México.
- **Trindade, A. A. C., & Leal, C. B. (2014).** Igualdad y no discriminación. III Curso Brasileño Interdisciplinario en Derechos Humanos, Fortaleza.

8. [Dirigido a](#)

Personal del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Puebla

9. [Perfil del aspirante](#)

Las y los participantes personas servidoras públicas del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Puebla. Es necesario que las y los asistentes cuenten con al menos educación media superior.

El o la aspirante al diplomado debe considerar:

1. Presentar su carta de intención a través del área correspondiente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Puebla.
2. Acreditar que labora en el TSJ del Estado de Puebla.
3. Firmar carta compromiso de asistencia a todas las sesiones y de cumplir con las exigencias académicas.
4. Entrega y cotejo de documentos que acrediten último grado de estudios, personalidad, domicilio.
5. Llenar hoja de información de datos personales con fotografía.

10. [Perfil del egresado](#)

Las y los egresados contarán con los conocimientos y herramientas prácticas suficientes en materia de derechos humanos para incorporarlas a su labor diaria, principalmente en la función jurisdiccional

11. [Requisitos de ingreso](#)

Llenar la solicitud de admisión y adjuntar la siguiente documentación:

1. Carta de intención.
2. Síntesis curricular.
3. Copia del último grado académico.
4. Copia de identificación oficial.
5. Copia del comprobante domiciliario.
6. Copia de acta de nacimiento.
7. 1 fotografía tamaño infantil.

12. Requisitos de permanencia

Los participantes deberán cubrir para su permanencia los siguientes requisitos:

1. 80 % de la asistencia por módulo.
2. Integrar un portafolio de evidencias.
3. Aprobación de todos los módulos, considerando que calificación mínima aprobatoria sea de 6.

13. Requisitos de egreso

ACREDITACIÓN

Para acreditar este diplomado, se requiere que los participantes cuenten con el 80 % de la asistencia.

Asimismo, se solicitará la conformación de un portafolio que incorpore las evidencias sobre el avance del aprendizaje de las y los asistentes, a partir de la recopilación y organizando todos los productos de su proceso educativo. Para tal efecto los facilitadores, impulsarán la evaluación sumativa, más allá de la final.

Se evaluará el portafolio al final de cada uno de los módulos, y la calificación final se obtendrá promediando todos los módulos.

Es requisito para transitar al siguiente módulo la aprobación del módulo inmediato anterior.

La calificación mínima aprobatoria sea de 6, así mismo, tenga presente que el promedio final para acreditar el diplomado debe ser de 8.

14. Reconocimiento académico

Diploma que se otorgue en conjunto con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla y la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla.

15. Planta docente del programa

GUADALUPE ANGUIANO FUENTES

Estudió la licenciatura en Trabajo social en la Escuela Nacional de Trabajo Social en la Universidad Nacional Autónoma de México. Cursó la Especialidad de Derecho y Derechos Humanos en la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de México, así como la Especialidad en Procuración de Justicia y Derechos Humanos en el Instituto de Ciencias Penales (INACIPE). Además, cuenta con un Curso de Especialización sobre la Igualdad entre Mujeres y Hombres, Impartido por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, y de Diseño e Impartición de Cursos de Capacitación, con base en la Norma CRCH-052.01. Ha impartido conferencias, talleres y cursos con los temas: “CNDH y Derechos Humanos”, “Derechos de la Niñez”, “Derechos de la Mujer”, “Derechos Humanos de las Personas

Adultas Mayores”, “El Papel de la Familia ante los Derechos Humanos”, y “Formación de Promotores en Derechos Humanos”, “Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad”, Derechos Humanos y la Violencia Familiar” Derechos Humanos y Grupos Vulnerables” entre otros. Actualmente, se encuentra adscrita a la Secretaría Técnica del Consejo Consultivo de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, en la Dirección General de Educación en Derechos Humanos, donde entre otras funciones, desempeña la de Instructora en Derechos Humanos.

JORGE ALBERTO RUÍZ VALDERRAMA

Licenciado en Derecho por la Universidad Nacional Autónoma de México, título que recibió con el proyecto denominado “Posibilidad de incorporar los derechos políticos y laborales a las atribuciones de la entonces Comisión Nacional de Derechos Humanos”; por el cual comenzó a estudiar el campo de los derechos fundamentales y los Organismos Públicos de Defensa de los Derechos Humanos en México. Tiene estudios de posgrado en Derecho Administrativo por la Universidad del Valle de México y experiencia en Derechos humanos, Administración Pública y Derecho Civil. Se desempeñó como Secretario de la Academia de Derecho en la Universidad del Valle de México y fue invitado a ocupar la Dirección del programa de la Licenciatura correspondiente, así como la conducción de la sección jurídica en la estación de radio universitaria. En el área académica cuenta con 15 años de experiencia, recibiendo en diversas ocasiones el reconocimiento a la excelencia por desempeño. Ha participado en foros sobre Violencia y paz, Derechos de los periodistas, Sistema de justicia acusatorio, Derecho Internacional Humanitario e Implementación del Protocolo de Estambul en México. En el año 2006 ingresó a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos como Asesor de Presidencia y Visitador Adjunto en investigación de violaciones graves. Actualmente, se desempeña como Jefe de Departamento de Capacitación a Servidores Públicos, de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, su labor se dirige a instruir a Agentes Públicos de los tres órdenes de gobierno en materia de garantía a los derechos fundamentales.

PALMIRA SILVA CULEBRO

Es Licenciada en Derecho por la Universidad Iberoamericana Puebla, Maestra en Derechos Humanos y Democracia por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales México, cuenta con cursos y diplomados, entre ellos en Derechos Humanos y Acceso a la Justicia, y en Transparencia, Acceso a Información Pública y Protección de Datos Personales. Cuenta con estudios en materia electoral, sociología jurídica y en movilización socio legal para la defensa de los derechos humanos. Ha colaborado en organizaciones de la sociedad civil dedicadas a la defensa de los derechos humanos. Ha impartido diversas conferencias, cursos y materias en derechos humanos. Forma parte de la planta docente de diferentes Actualmente, colabora en la Dirección General de Educación en Derechos Humanos de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

JAVIER AGUSTÍN VALENCIA LÓPEZ

Es Licenciado en Derecho por la Universidad Autónoma “Benito Juárez” de Oaxaca. De julio a septiembre de 2005, se desempeñó como capacitador de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Oaxaca. De octubre de 2005 a febrero de 2017, se desempeñó como instructor en Derechos Humanos y actualmente, es Jefe de Departamento en la Dirección General de Educación en Derechos Humanos de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Ha impartido cursos a las siguientes dependencias: la Secretaría de la Defensa Nacional, el Estado Mayor Presidencial, la Procuraduría General de la República, el Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Colima, entre otras. Cuenta con cursos sobre el Fortalecimiento de las Capacidades para la Protección de los Derechos Humanos en el Sistema Interamericano, el impartidos por la Corte Interamericana de Derechos Humanos y de la Corte Constitucional de Colombia.

MIRIAM FLORES GARCÍA

Es Licenciada en Psicología por la Universidad del Valle de México y Psicoterapeuta con Especialidad en asuntos de la niñez y adolescencia por el Centro ELEIA México. Actualmente, cursa la especialidad en Psicología Criminal y Peritaje Psicológico por el Instituto Nacional de Ciencias Penales, así como la Maestría en Psicología Educativa y Desarrollo Social por la Universidad de Guadalajara. Ha sido nombrada Embajadora Nacional del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE). Se desempeña como Instructora en la Dirección General de Educación en Derechos Humanos de la CNDH.

ZAMIR ANDRÉS FAJARDO MORALES

Es Licenciado en Derecho por la Universidad Nacional de Colombia, revalidada por la Secretaría de Educación Pública de México (SEP), con base en examen CENEVAL. Cuenta con Maestría en Derecho por la Universidad Nacional Autónoma de México y Maestría en Derecho Procesal Constitucional por el Centro de Estudios de Actualización en Derecho. Se ha desempeñado como Coordinador y Asesor Jurídico de la Dirección de Bienestar Universitario, en la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional de Colombia. Asimismo, fue funcionario de la Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ONU-DH), Profesor en la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), Facultad de Derecho (SUA) y en el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente. En la Suprema Corte de Justicia de la Nación se desempeñó como Asesor en la Dirección de Estudios, Promoción y Desarrollo de los Derechos Humanos de la Presidencia, y actualmente es Secretario en la Ponencia del Ministro Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena.

16. Número de participantes

50 personas

III. INFRAESTRUCTURA

1. Acervos biblio-hemerográficos

BIBLIOTECA UBICADA EN LAS INSTALACIONES DE LA COMISION DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE PUEBLA



BIBLIOTECA UBICADA EN LAS INSTALACIONES DE LA COMISION DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE PUEBLA



2. Espacio disponible

EVIDENCIA DE INSTALACIONES

Ubicación
5 Poniente # 339, Col. Centro, Puebla, Puebla.



Vista exterior del edificio



SALÓN DE USOS MÚLTIPLES CDH PUEBLA



SALÓN DE USOS MÚLTIPLES CDH PUEBLA



3. Equipo de cómputo y otros equipos didácticos

- Computadora,
- Proyector,
- Bocinas,
- Papel bond tamaño rotafolio,
- Plumones

4. Servicios especiales requeridos: NO APLICA

IV. PRESUPUESTO

NO APLICA. Todos los servicios de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla son gratuitos, por lo que el Diplomado en Derechos Humanos en la Impartición de Justicia se ofertará de forma gratuita, esto es, sin costo alguno para los participantes, y se desarrolla en un esfuerzo conjunto con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.

1. Características financieras del programa: NO APLICA
2. Costo total del programa: NO APLICA
3. Costo del programa para el participante: NO APLICA
4. Cuotas adicionales: NO APLICA
5. Número de becas que se otorgarán: NO APLICA
6. Total de egresos programados: NO APLICA
7. Total de ingresos esperados: NO APLICA.